



## LLAMADO A CONCURSO CONTRATACIÓN ABOGADO O ABOGADA PROPIEDAD INTELLECTUAL Y TRANSFERENCIA TECNOLÓGICA

En el marco del proyecto “**Apoyo a la consolidación de oficinas de transferencia y licenciamiento 2022**” de la **Universidad Católica del Norte** cód. **OTL220005**, financiado por el la Agencia Nacional de Investigación y Desarrollo (ANID), la Universidad Católica del Norte llama a concurso a través de la Dirección de Innovación y Transferencia Tecnológica - Vicerrectoría de Investigación y Desarrollo Tecnológico (VRIDT), para proveer el siguiente cargo:

### Objetivo del cargo:

Responsable de coordinar y apoyar las gestiones en materias legales y administrativas, de generación de documentos de resguardo de activos de propiedad intelectual, y en la generación y revisión de acuerdos, cláusulas y contratos que cautelen y prioricen los intereses de la Universidad, de los alumnos, funcionarios y funcionarias de la misma, aportando al fomento de la investigación, desarrollo e innovación y la transferencia tecnológica. Además, debe apoyar y asesorar de manera activa a la Dirección Jurídica de la Universidad en las materias de I+D+i+TT+e.

### El/la profesional deberá ejercer los siguientes deberes regulares:

- Analizar, redactar y discutir convenios y contratos relacionados a la propiedad intelectual y a la transferencia del conocimiento y tecnología.
- Realizar seguimiento e informar constantemente sobre el estado de contratos y acuerdos firmados.
- Apoyar desde el punto de vista legal la redacción de contratos de licencia, acuerdos de confidencialidad, contratos tecnológicos, acuerdos de transferencia de material y otros tipos de contratos donde se indiquen aspectos relativos a la propiedad intelectual.
- Apoyar las negociaciones de licencia y comercialización de tecnologías de la Universidad.
- Asistir, asesorar y orientar en temas contractuales, de propiedad intelectual a la Comunidad Universitaria.
- Mantener relación con estudios jurídicos externos que trabajan con la Universidad en temas de PI, TT, e, así como el desarrollo o gestión de las actividades legales asociadas al proceso de licenciamiento de tecnologías, contratos de desarrollo tecnológico (contract research) y/o al proceso de creación/gestión de spin-off y start-up universitarios.
- Ejecutar y proponer mejoras a los mecanismos de resguardo de información de estudiantes en tesis o prácticas que incluyan contratos con terceros.
- Asesorar legalmente en cuanto a la política y reglamentos de propiedad intelectual, industrial, transferencia del conocimiento y generación de empresas de base tecnológica de la Universidad.
- Apoyar y asesorar de manera activa a la Dirección Jurídica de la Universidad en las materias de I+D+i+TT+e.
- Desarrollar las actividades propias del soporte administrativo legal a la VRIDT en todas las materias en las que se relaciona.

### Se ofrece:

- Cargo: Abogado Propiedad Intelectual y Transferencia Tecnológica.
- Vacantes: 1 (una).
- Dedicación: Jornada Completa.
- Unidad Solicitante: Dirección de Innovación y Transferencia Tecnológica.
- Estudios: Profesional Universitario , Abogado/a.
- E x p e r i e n c i a Profesional: Deseable al menos dos años de experiencia en el campo. Se valorará la formación en temas de innovación, emprendimiento, transferencia tecnológica, propiedad intelectual, conocimientos de estrategias de negocios y negociación.
- Ubicación: Teletrabajo, con disponibilidad para viajar a actividades presenciales.

### Competencias:

- Proactividad.
- Capacidad para trabajar en equipos multidisciplinarios.
- Habilidades sociales; empatía, cordialidad y redes profesionales.
- Responsabilidad para lograr acuerdos y metas.
- Adaptabilidad y capacidad para resolver problemas.

### Documentación requerida:

- Currículo actualizado al momento de la postulación.
- Deseable una o dos referencias comprobables, al momento de la postulación.
- Título profesional universitario, legalizado ante notario.
- Cursos y/o certificaciones en ámbitos relacionados al cargo (no excluyente).



Universidad  
Católica del Norte

Vicerrectoría de Asuntos Económicos y Administrativos  
Dirección de Personas · Departamento Desarrollo y Evaluación



Universidad Católica del Norte  
**Nivel de Excelencia**

Acreditada en todas las Áreas:  
• Gestión Institucional • Docencia de Pregrado • Docencia de Postgrado • Investigación • Vinculación con el Medio  
desde noviembre 2022 - hasta noviembre de 2028

## Otros detalles:

- La Dirección de Innovación y Transferencia Tecnológica entrevistará a los postulantes seleccionados, reservándose el derecho de realizar pruebas de conocimientos técnicos y entrevista psicolaboral.
- De acuerdo con la Ley N°20.422, la Universidad Católica del Norte busca asegurar que los procesos de selección sean desarrollados en igualdad de condiciones para todas las personas. Por este motivo, y en virtud de la Ley N° 21.015, que incentiva la inclusión de personas con discapacidad al mundo laboral, los postulantes pueden informar si requieren dispositivos de apoyo, ajustes a los instrumentos utilizados durante el proceso de selección u otras adaptaciones, a fin de garantizar su participación en igualdad de oportunidades.
- Por su parte, se deberán considerar las disposiciones de la Ley N° 21.369, que regula el acoso sexual, la violencia y la discriminación de género en el ámbito de la Educación Superior que sean pertinentes, como también la política integral y la normativa interna de la Universidad en materia de acoso sexual, violencia y discriminación de género, contenida en las normativas institucionales.
- Duración del Proyecto: 42 meses, cierre enero 2026.
- Tipo de contrato: “Contrato por Proyecto, Obra”.
- Renta: \$1.850.000.-

## Recepción de Antecedentes:

Las postulaciones y los antecedentes deben dirigirse a Dirección de Innovación y Transferencia Tecnológica, al [correo innovacion.vridt@ucn.cl](mailto:correo_innovacion.vridt@ucn.cl), Universidad Católica del Norte, Antofagasta, **hasta las 18:00 horas del 11 de noviembre de 2024**

**La Universidad Católica del Norte se reserva el derecho de declarar desierto el concurso, sin expresión de causa.**

Antofagasta 4 de noviembre de 2024.-